



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION RENUNCIA DEFINITVA DEMATTEIS LIDIA ESTELA

VISTO: El EE 2023-01094080, por el cual la Prof. Abog. Lidia Estela DEMATTEIS Leg. 35808, eleva su renuncia definitiva a partir del día 1 de Enero de 2024, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que la Prof. Abog. Lidia Estela DEMATTEIS reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (C.114) en la Catedra “B” *Derecho Privado I* y licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso (C.115), y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en *Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía*, de esta Facultad de Derecho;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 1 de Enero de 2024, la renuncia presentada por la **Prof. Abog. Lidia Estela DEMATTEIS** Leg 35808, al cargo de cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (C.114) en la Catedra “B” *Derecho Privado I* y al cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (C.115) en *Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía*, de esta Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2°.- Expresar a la Profesora Abog. Lidia Estela DEMATTEIS el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución. –

Art. 3º.- La Abog. DEMATTEIS deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Art. 4º -Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. -